

CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIOS DE CONAFE - 2018 (IVA no incluido)

1	Cuotas ⁽¹⁾	Socios colaboradores	No colaboradores y Centros de Recría
1.1	Cuota por Ganadería de cada Ente Federado	68,00 €	120,00 €
1.2	Cuota por cabeza reproductora	3,15 €	6,00 €

⁽¹⁾ Todas las ganaderías que por cualquier causa hayan sido dadas de baja, pagarán todas las cuotas atrasadas de los años que han permanecido de baja, al producirse de nuevo el alta.

2	Tasas por servicios del Libro Genealógico ⁽¹⁾	Socios colaboradores	No colaboradores y Centros de Recría
2.1	Registro de Nacimientos	s/c	18,00 €
2.2	Registro de Nacimientos fuera de plazo	6,00 €	18,00 €
2.3	Registro Auxiliar Categoría A	6,00 €	18,00 €
2.4	Registro de Importadas.	6,00 €	18,00 €
2.5	Registro de Toro de Semen Importado	s/c	30,00 €
2.6	Transferencia	s/c	18,00 €
2.7	Carta Genealógica	10,00 €	40,00 €
2.8	Borrador de Carta Genealógica	6,00 €	10,00 €
2.9	Registro de Toro de Monta Natural	6,00 €	18,00 €

3	Tasas por servicios de Calificación	Socios colaboradores	No colaboradores y Centros de Recría
3.1	Visita a Granja Calificación	s/c	---
3.2	Calificación por animal en ronda	s/c	30,00 €
3.3	Recalificación en ronda:		
	• 5 primeras en granjas de menos de 50 reproductoras	s/c	30,00 €
	• 10% en granjas de más de 50 reproductoras	s/c	30,00 €
	• A partir de 5 reproductoras o 10% según casos anteriores	10,00 €	30,00 €
3.4	Calificación por animal a petición de parte individual:*		
	• Por explotación	350,00 €	500,00 €
	• Por animal presentado (machos y hembras)		
	- Desde la 2ª a la 10ª	25,00 €	35,00 €
	- Desde la 11ª a la 25ª	20,00 €	30,00 €
	- Desde la 26ª a la 40ª	15,00 €	25,00 €
	- Desde la 41ª en adelante	10,00 €	20,00 €
3.5	Calificación por petición de parte colectiva:*		
	- Por explotación	125,00 €	---
	- Por animal presentado	15,00 €	---

* Tanto en la petición de parte individual como en la petición de parte colectiva, si se presenta a calificar una vaca no calificada, será obligatorio calificar todas las vacas no calificadas.

4	Tasas por registro de cruces	Socios colaboradores	No colaboradores y Centros de Recría
4.1	Registro toros de cruce	135,00 €	135,00 €
4.2	Inscripción animal cruzado	6,00 €	10,00 €
4.3	Cuota anual reproductora	3,60 €	6,00 €

5	Servicios a petición de parte	Socios colaboradores	No colaboradores y Centros de Recría
5.1	Certificados para la exportación	s/c	10,00 €
5.2	Archivo digital calificación de hijas de toros	12,00 €	---
5.3	Pruebas de filiación*	16,00 €	25,00 €
5.4	Filiaciones negativas en muestreo:		
	• Primer año	25,00 €	30,00 €
	• A partir del 2º año	35,00 €	50,00 €

* Las pruebas de muestras de filiación que realizan CONAFE o las Asociaciones/Federaciones para determinar la fiabilidad del Libro Genealógico, son gratis para los ganaderos afectados, salvo las muestras que resulten negativas.

NOTAS:

- **La cuota por explotación de 68,00 € se factura en una sola vez y se justifica y da derecho a:**
 - La revista FRISONA ESPAÑOLA
 - Consulta de artículos de revistas anteriores
 - Visita a granja para calificación
 - Consulta de censos y estadísticas de explotación por Internet
- **La cuota por reproductora de 3,15 € se justifica y da derecho:**
 - Informes Anuales del establo y vaca a vaca por índices genéticos
 - Pruebas de Paternidad para fiabilidad del L.G.
 - Registro de Nacimiento
 - Transferencias
 - Calificación Morfológica en Ronda
 - Recalificación en ronda de menos de 5 animales o 10% según tarifa
 - Todos los impresos oficiales del L.G. y otros impresos
 - Consulta por internet de todo su rebaño y vaca por vaca en genealogías, producciones, calificaciones, etc.
 - Si la entidad autonómica registra y factura esta cuota para la autonomía será de **2,36 €** por cabeza reproductora (75% de la cuota)
- A los ganaderos de nuevo ingreso se les aplicará la cuota de reproductora con independencia de que sus animales sean selectos o de RAA y no se les cobrará la cuota por auxiliar en el primer año.
- La cuota de reproductora será del 50% si ingresa en el Libro Genealógico en el 2º semestre para todas las reproductoras tanto de selección como de RAA.
- A los centros de extracción y conservación de semen, depósitos de sementales y centros de donadoras de embriones, las tarifas y servicios serán a contratar con CONAFE.